



PLAN DE TRABAJO

PARA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

DENOMINADO:

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA
BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA -
SEDE MARISCAL NIETO , DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE
MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

CÓDIGO ÚNICO: 2336294

Mayo – 2022



1. DATOS GENERALES

1.1. Introducción:

El presente Plan tiene por finalidad de brindar los alcances del estudio, a nivel de EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO , DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", en base a la normatividad vigente para la Elaboración de Expediente Técnico y/o Actualización de costos de en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Decreto Legislativo N° 1252.

El proyecto se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos de desarrollo Institucional, en concordancia con las políticas del Gobierno Nacional en materia de Educación Superior.

1.2. Nombre de la Inversión:

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO , DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

1.3. Nivel de Estudio : Expediente Técnico (Actualización de Costos).

1.4. Código Único de Inversiones : 2336294.

1.5. Unidad Formuladora : UNAM - Unidad Formuladora.
EDUCACION - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

1.6. Plazo para la Elaboración del Expediente de Actualización de Costos del E.T. : 30 Días Calendario.

1.7. Modalidad de ejecución : Administración Directa.

1.8. Presupuesto Total del Proyecto:

El Costo de Inversión por Ejecución Presupuestaria Directa del proyecto de acuerdo a la Resolución de Comisión Organizadora N° 0166-2020-UNAM, asciende a la suma de S/. 15,895,046.54 Soles.

1.9. Ubicación del Proyecto:

La ubicación donde se efectuará la inversión, se encuentra en:

Departamento : Moquegua
Provincia : Mcal Nieto
Distrito : Moquegua




René Huancapaza Cora
INGENIERO CIVIL

A continuación se muestra un gráfico donde se muestra la ubicación del proyecto.




Rene Huancapaza Cora
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 83851



1.10. Marco Normativo.

- Ley Universitaria N°30220
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 27506 Ley de Canon
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo que Modifica la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del estado.
- Decreto Legislativo N° 1252 que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF; Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.
- DIRECTIVA N° 003-2017-EF/63.01; Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- Directiva para la Estructura de Pie de Presupuesto en la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta de la Universidad Nacional de Moquegua".
- Directiva para la Ejecución de Proyectos en la Modalidad de Ejecución Directa de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0105-2019-UNAM.

1.11. Antecedentes Generales

La creación de la Universidad Nacional de Moquegua se dio gracias al esfuerzo desplegado por sus propios habitantes, hombres que por mucho tiempo se mantuvieron en pie de lucha con el solo afán de tener en su tierra uno de sus más anhelados sueños pudiendo hacerlo realidad un 24 de mayo del 2005, fecha en la que mediante Ley Nro. 28520 fue creada la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno con sede en la ciudad de provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

El 10 de Julio del 2007, mediante Resolución Nro. 204-2007-CONAFU, se aprueba el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por la Promotora

Ministerio de Educación y mediante el cual se considera iniciar el funcionamiento de nuestra institución con las Escuelas Profesionales de Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática e Ingeniería Ambiental en la sede de Mariscal Nieto; además de Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería de Minas, en la sede de Mariscal Nieto.

La Ley de creación N° 28520, señala que la Universidad Nacional de Moquegua, utilizará temporalmente, en convenio con el Ministerio de Educación, la infraestructura del Instituto Superior Tecnológico José Carlos Mariátegui, del Distrito de Pacocha y del Instituto Superior Luis E. Valcárcel de la ciudad de Ilo, locales donde se acordó desarrollar el dictado de clases de la especialidad y/o Escuela profesional según la sede destinada para cada una de estas.

Establecida la Comisión Organizadora se procede el día 12 de setiembre del 2007, a firmar el Convenio Marco con el Gobierno Regional con el fin de aunar esfuerzos de cooperación interinstitucional, para la puesta en marcha del funcionamiento de la Universidad Nacional de Moquegua. El 28 del mismo mes, en sesión extraordinaria del Consejo Universitario se aprueba la puesta en vigencia, provisional y progresiva del Estatuto de la universidad y que forma parte del PDI aprobado por el CONAFU.

El día 17 de octubre del 2007, se firma el convenio de Ejecución de Proyectos que celebra el Gobierno Regional y la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, con el objeto de llevar adelante la Ejecución de Proyectos de Pre inversión e Inversión: "Creación y Funcionamiento de la Universidad Nacional de Moquegua – Región Moquegua" y "Construcción e Implementación de la Moquegua –Región Moquegua". Es inscrita ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT, el 18 de octubre del 2007, obteniendo el RUC N° 20449347448, y teniendo como Representante Legal al Dr. Jesús Ángel Alejandro Chávez Machado en su calidad de Presidente de la Comisión Organizadora. Ya el 26 de octubre, la Universidad Nacional de Moquegua es inscrita en el Registro de Personas Jurídicas rubro: Constitución de Asociaciones con partida electrónica Nro. 11019350 en la Oficina Registral de Moquegua, zona registral Nro. XIII sede Tacna de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Con fecha 29 de octubre del año 2007, mediante Oficio Nro. 003-B-2007/CO/UNAM se solicita al Consejo Nacional para la Autorización del Funcionamiento de Universidades, CONAFU, la Resolución de Funcionamiento Provisional de esta Casa Superior de Estudios. El 12 de noviembre del año 2007, mediante Oficio Nro. 0041-2007-P/CO/UNAM, se solicita al Ministerio de Educación el pago de derecho de trámite para que la Licencia Provisional de Funcionamiento de la Universidad Nacional de Moquegua, entre en proceso de evaluación y aprobación, cumpliendo lo prescrito en la Resolución N° 196-2004-CONAFU, en lo que estipula el Título V, de la Implementación Inicial, Arts. 37° y 38°.

Con fecha 15 de Noviembre del año 2007, mediante Oficio Nro. 0044-2007-P/CO/UNAM, previo pago de derecho de trámite por parte del Ministerio de Educación- Promotora de la Universidad- se ingresó el expediente de Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Moquegua que consta de aprox. 700 folios más un archivo electrónico que incluye: Autorización de Funcionamiento Municipal en los distritos de Samegua en la Provincia de Mariscal Nieto, e Ilo en la Provincia de Ilo.

El día 20 de noviembre del 2007, la Universidad Nacional de Moquegua recibió un pabellón de seis aulas construidas por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico "José Carlos Mariátegui" del Distrito de Samegua.

Actualmente, la Universidad Nacional de Moquegua, proyecta consolidarse como la mejor Universidad del Sur del País con sólidos objetivos de calidad y competitividad, contando para ello



Rafael
Rafael Huamani Pazza Coza
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 83851

con el apoyo de las autoridades locales, regionales, nacionales y de su naciente comunidad universitaria.

1.12. Antecedentes de Plan de Trabajo.

Con RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0166-2020-UNAM, de fecha 11 de Marzo del 2020, se aprueba el Expediente Técnico del PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO , DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", cuyo Presupuesto asciende a S/.15'895,046.54 Soles, con un plazo de Ejecución de 365 Días Calendarios.

Con INFORME N° 0258-2021-OPP/UNAM, de fecha 12 de Marzo del año 2021, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, indica que; Que concordancia al artículo 45, numeral 45.3 y 45.4 de la Ley de Presupuesto del año 2021; se ha visto por conveniente que a partir de la fecha paralizar temporalmente por falta de disponibilidad presupuestaria todos los proyectos por administración directa; dando prioridad del presupuesto a los proyectos en ejecución por contrata debido que existe compromisos contractuales que cumplir. En ese entender se paraliza la ejecución del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico de la Inversión antes mencionado por falta de disponibilidad presupuestaria.

Con INFORME N° 0089-2022-APTL-JEI/UNAM, de fecha 26 de Enero del año 2022, esta dependencia solicita la incorporación de inversiones no previstas en el PIM 2022-2024 UNAM, en la cual está considerado la Inversión denominada: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO , DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" C.U. 2336294.

1.13. Objetivos.

El objeto del presente plan de trabajo es establecer los criterios, contenidos y parámetros mínimos alineados a la Normativa vigente para la Actualización de Costos del Expediente Técnico de la Inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO , DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", a fin de tener actualizado el presupuesto de Expediente Técnico aprobado.



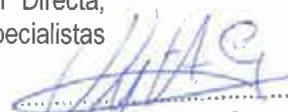
2. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS

La actualización de costos del Expediente Técnico será elaborada por Administración Directa, realizándose en planta contratándose un especialista. El equipo mínimo de profesionales Especialistas requeridos para la elaboración del Expediente Técnico de Actualización de Costos, será:

PERSONAL

1. Ingeniero Civil o Arquitecto Colegiado y Habilitado.

Perfil: Ingeniero Civil o Arquitecto, Colegiado y habilitado, con no menos de dos (02) años de experiencia profesional en el sector público y/o privado, acreditada desde la fecha de colegiación (se acreditará con copias simples de título profesional y certificado de habilidad), Experiencia mínimo de dos (02) años en Elaboración de Expedientes Técnicos (estudios), Ejecución y/o Supervisión de proyectos, esto se acreditará adjuntando copia de constancias o certificados de trabajo o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto, es Responsable del cumplimiento de los plazos establecidos para la elaboración de dicho expediente, para lo cual deberá verificar que cumpla con todos los parámetros normativos técnicos. Su intervención, de carácter técnico, deberá garantizar que el Expediente Técnico se encuentre correctamente elaborado y permanentemente actualizado. Su Elaboración deberá ser presentado y coordinado con los representantes del Área


Rene Huancapaza Cora
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 83851

Usuario y/o Unidad Ejecutora de Inversiones, de todo lo descrito, así mismo deberá garantizar la aprobación con Acto Resolutivo por parte de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, por lo cual él será el responsable de levantar las observaciones que puedan existir hasta esa etapa de aprobación.

3. ESTUDIO DE GABINETE

3.1 Contenido del Estudio Definitivo.

Se deberá respetar la estructura del presupuesto Aprobado, teniendo en cuenta el Marco Normativo y la Directiva de Normas de Administración de Costos y Gastos de Proyectos de Inversión en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

3.2 Presentación del Estudio Definitivo

- **Resumen Ejecutivo:** en este resumen el Responsable, deberá presentar una síntesis del estudio, deberá remarcar los puntos más importantes del proyecto incluyendo los Aspectos Generales, Técnicos y Económicos, respetando la Estructura ya aprobada.
- **Presupuesto de proyecto:** Presupuesto detallado y por partidas específicas de la obra.
- **Presupuesto Desagregado del proyecto:** Presupuesto separado por rubros: Mano de obra, Materiales, Equipos y Herramientas.
- **Presupuesto Analítico (resumen y detallado):** Sustentando con el clasificador que el Ministerio de Economía y Finanzas publica con la Ley de Presupuesto, con estos presupuestos se sustenta el gasto.
- **Análisis de Costos Indirectos:** Detalle consolidado de los Costos Indirectos.
- **Cronogramas de Ejecución del Proyecto:** Diagramas GANTT, PERT o CPM
- **Cronograma de Adquisición de Materiales:** Detallado de acuerdo a la Relación de Insumos y detallado en forma mensual.
- **Cronograma Valorizado de Ejecución de Obra:** con resumen mensual y detallado por partidas, componentes y subcomponentes.
- **Análisis de Precios Unitarios:** Bases para el cálculo de precios unitarios.
- **Relación de Insumos, materiales, equipo y mano de obra:** Relación detallada de todos los insumos.

3.3 Presentación, Evaluación y Aprobación de cada una de las Etapas.

La presentación de los entregables se efectuará ante la Unidad Ejecutora de Inversiones. Cada uno de los entregables, serán presentados en documento en Físico, debidamente foliado y firmado por los Profesionales Responsables (01 Original y 02 Copias) y en Archivo Digital Editable (CD, DVD - USB).

El Especialista en Supervisión de la Unidad Ejecutora de Inversiones, junto con el profesional responsable revisará los entregables al día siguiente de entregados con un plazo de (03) días.

3.3.1 Supervisión de Estudio:

La revisión, evaluación y aprobación de los entregables y Expediente Técnico, estará a cargo de un Equipo de Evaluación (Especialista en Supervisión de la Unidad Ejecutora de Inversiones), contratado por dicha oficina.




Rene Huancapaza Cora
INGENIERO CIVIL
CIR. N° 83851

4. PRESUPUESTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

4.1 Presupuesto para la Elaboración de la Actualización del Expediente Técnico:

El Valor Referencial para la Elaboración del Expediente Técnico Definitivo de Obra es de: S/.10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles). Según la estructura de costos siguiente:

GASTOS DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UND	CANT	COSTO	PARCIAL
1	ESPECIALISTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO				10,000.00
1.1	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO		Glb	1.00	10,000.00	10,000.00
2.6.81.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					10,000.00
	Personal					10,000.00
COSTO TOTAL						10,000.00

5. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.

Unidad Ejecutora de Inversiones como responsable de la supervisión y control de calidad del estudio, podrá determinar medidas de control (visitas de supervisión, inspecciones, entre otros), a ser realizados durante el desarrollo del estudio. Las medidas de control tienen por finalidad verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas que garanticen la Elaboración del Expediente Técnico.

El especialista deberá coordinar con el Responsable de Unidad Ejecutora de Inversiones, para tal efecto tendrán reuniones semanales para verificar el avance y poder absolver algunas interrogantes existentes.

Unidad Ejecutora de Inversiones, estará a cargo de la conformidad de pago previa evaluación y aprobación de los evaluadores (supervisión) de los aspectos técnicos del estudio, y el informe de aprobación integral de parte del Especialista en Supervisión de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el mismo que servirá para que se realice el registro por parte de la UPI - UNAM

El Consultor deberá cumplir con el cronograma del estudio presentado en el Plan de Trabajo, el mismo que es elaborado por la Unidad Ejecutora de Inversiones, y aprobado por el Especialista en Supervisión de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL

Se debe precisar que la Universidad Nacional de Moquegua, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la elaboración del estudio de Pre inversión o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso del proyecto. Esta información no podrá ser utilizada para fines distintos a los del Estudio sin consentimiento escrito de la misma.

7. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Los responsables de la Elaboración de los Componentes del Expediente Técnico deberán asumir la total responsabilidad técnica por los servicios prestados y/o Estudios realizados para su elaboración, la revisión de los documentos por parte de la Entidad, durante la elaboración del Estudio, no exime a los responsables de Expediente Técnico de la responsabilidad absoluta y total del mismo.

8. LA APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO

Unidad Ejecutora de Inversiones dará la conformidad a los Informes una vez evaluado y aprobado por el Especialista en Supervisión de la Unidad Ejecutora de Inversiones; para lo cual dicha oficina por intermedio de los profesionales a su cargo revisará y evaluara el expediente Técnico que cumpla los



[Firma]
René Huancapaza Coi
INGENIERO CIVIL

CIP. N° 83851

Requisitos de Construcción según el Reglamento Nacional que de Edificaciones, según normativas vigentes, según procedimientos normados y establecidos por los diferentes reglamentos que rigen esta actividad.

El Especialista deberá presentar mediante informe el Expediente Técnico culminado acompañando el Formato N°08-A Registros en la Fase de Ejecución, también deberá indicar si el Expediente Técnico culminó satisfactoriamente vinculado al cumplimiento de lo establecido al párrafo anterior.



9. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución para realizar la culminación del estudio definitivo es **30 días calendario**, contados a partir de la aprobación del Plan de Trabajo y la Notificación de los Servicios a los Especialistas.



Rene Huancapaza Cora
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 83851



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ
CIP N° 8851
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0166-2020-UNAM

Moquegua, 11 de marzo del 2020

VISTOS, el Informe N° 766-2020-APTL-OIGI/UNAM del 27.02.2020, Informe N° 642-2019-SEGE-PRES/UNAM del 02.09.2019, Informe N° 2853-2019-OIGI/UNAM del 27.08.2019, Informe Legal N° 1016-2019-UNAM-CO/OAL del 27.08.2019, Informe N° 0692-2019-UP/OPEP/UNAM del 26.08.2019, Informe N° 175-2019-UFP-OPEP/UNAM del 23.08.2019, Informe Técnico N° 014-2019-UF/OPEP/UNAM del 23.08.2019, Informe N° 0904-2019-OSLI/UNAM del 16.08.2019, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 11 de marzo de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, respecto al Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con código Unificado 2336294 (SNIP 375341), contenido en (15) tomos, debemos señalar que el tomo I, del folio 2542 al 2745, contiene: índice, resumen ejecutivo, costos y presupuestos (presupuesto general y costos indirectos), cronogramas y la especialidad de OBRAS PROVISIONALES (memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de metrados, presupuesto y planos), debidamente autorizados por el Ing. Oscar A. Mamani Quispe y el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Ing. Henry Froilán Coayla Apaza. El Tomo II, del folio 2311 al 2541, de ARQUITECTURA; conteniendo: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de metrados, presupuesto y planos; autorizado por el Arq. Julián Magno Villasante Consa. El Tomo III, del folio 2267 al 2310, de ARQUITECTURA; conteniendo solo planos; autorizado por el Arq. Julián Magno Villasante Consa. El Tomo IV, del folio 1858 al 2266, de ESTRUCTURAS, que contiene: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, memoria de cálculo, planilla de metrados, presupuesto y cotizaciones autorizados por el Ing. José Leonardo Cañi Choquegonza y el Ing. Abel Hernán Chambilla Flores. El Tomo V, del folio 1808 al 1857 de ESTRUCTURAS, que contiene: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, memoria de cálculo, planilla de metrados, presupuesto y cotizaciones autorizados por el Ing. José Leonardo Cañi Choquegonza y el Ing. Abel Hernán Chambilla Flores. El Tomo VI, del folio 1646 al 1805, de INSTALACIONES SANITARIAS; conteniendo: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, memoria de cálculo, planilla de metrados, presupuesto y cotizaciones; autorizado por el Ing. José Leonardo Cañi Choquegonza y el Ing. Félix Juan Manchego Chávez. El Tomo VII, del folio 1621 al 1645, de INSTALACIONES SANITARIAS; conteniendo: solo planos, autorizado por el Ing. José Leonardo Cañi Choquegonza y el Ing. Félix Juan Manchego Chávez. El Tomo VIII, del folio 1455 al 1620, de INSTALACIONES ELECTRICAS; conteniendo: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, memoria de cálculo, planilla de metrados, presupuesto, cotizaciones y planos; autorizado por el Ing. Luis Angel Meneses Mamani y el Ing. Paytón Gómez Torres. El Tomo IX, del folio 1361 al 1454, de INSTALACIONES MECANICAS; conteniendo: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, memoria de cálculo, planilla de metrados, presupuesto, cotizaciones y planos; autorizado por el Ing. Luis Ángel Meneses Mamani y el Ing. Paytón Gómez Torres. El Tomo X, del folio 1112 al 1360, de INSTALACIONES DE COMUNICACIONES; conteniendo: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, memoria de cálculo, planilla de metrados, presupuesto y cotizaciones; autorizado por el Ing. William Antonio Yanac Campos y el Ing. Oswaldo Miguel Valdez Flor. El Tomo XI, del folio 1076 al 1111, de INSTALACIONES DE COMUNICACIONES; conteniendo: solo planos; autorizado por el Ing. William Antonio Yanac Campos y el Ing. Oswaldo Miguel Valdez Flor. El Tomo XII, del folio 827 al 1075, de ESTUDIOS BASICOS I; conteniendo: Estudio Topográfico, autorizado por el Ing. Nelson Álvaro Yucra Ramos y el Ing. Fredy Javier Quispe Puma, Estudio de Mecánica de Suelos, autorizado por el Ing. Cesar Humberto Peche Hernández y el Ing. Fredy Javier Quispe Puma, Estudio de Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad, autorizado por la Ing. Lupe Olivia Cuayla Rodríguez y el Ing. Fredy Javier Quispe Puma. El Tomo XIII, del folio 413 al 826, de ESTUDIOS BASICOS II; conteniendo: Estudio de Impacto Ambiental, autorizado por la Ing. Lupe Olivia Cuayla Rodríguez y el Ing. Fredy Javier Quispe Puma, Estudio de Plan de Monitoreo Arqueológico, autorizado por la Lic. en Arqueología Zayra Elizabeth Mendoza Eustaquio y el Ing. Fredy Javier Quispe Puma. El Tomo XIV, del folio 276 al 412, comprende EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO, conteniendo: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de metrados, presupuesto y cotizaciones; autorizado por el Lic. en Bibliotecología Kevin Alfonso Wong Crovotto y el Arq. Johan Rodrigo Acosta Espinoza. También comprende la Componente de CAPACITACION; conteniendo: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, términos de referencia, planilla de metrados, presupuesto, autorizado por el Ing. Osear A. Mamani Quispe y la Lic. en educación Iris L. Velásquez Ramos. El Tomo XV, del folio 001 al 275, de PLAN DE CONTINGENCIA, comprende INSTALACIONES DE SISTEMA DRYWALL; conteniendo: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de metrados, presupuesto, cotizaciones y planos; autorizado por el Ing. Osear A. Mamani Quispe y el Ing. Freddy Vicente Barahona Llamoca. Comprende INSTALACIONES SANITARIAS; conteniendo: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de metrados, presupuesto, cotizaciones y planos; autorizado por el Ing. Osear A. Mamani Quispe y el Ing. Freddy Vicente Barahona Llamoca. Comprende INSTALACIONES ELECTRICAS; conteniendo: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de metrados, presupuesto, cotizaciones y planos; autorizado por el Ing. Osear A. Mamani Quispe y el Ing. Paytón Gómez Torres. Comprende INSTALACIONES DE COMUNICACIONES; conteniendo: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de metrados, presupuesto, cotizaciones y planos; autorizado por el Ing. Osear A. Mamani Quispe y el Ing. Oswaldo Miguel Valdez Flor.

Que, con Informe N° 009 - 2019 - OAMQ - JP-OIGI/UNAM, el Jefe del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", remite el Expediente Técnico para su revisión por parte de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones. Luego de la verificación y revisión, con Informe N° 0904-2019-OSLI/UNAM, del 16 de agosto del 2019, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, devuelve el Expediente Técnico del Proyecto en mención a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Inversiones, de cuya Estructura establece como Generalidades los siguientes aspectos:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0166-2020-UNAM

EJECUTOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESUPUESTO	S/. 15'895,046.54 Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANON, SOBRECANON Y REGALIAS MINERAS
PLAZO DE EJECUCION	365 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD DE EJECUCION	EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA
UBICACION	REGION MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DISTRITO MOQUEGUA, UBICACION SEDE CENTRAL - CALLE ANCASH S/N

En dicho informe, emite la OPINION FAVORABLE para la APROBACION del mencionado Expediente Técnico y recomienda se prosiga con el trámite de aprobación resolutoria ante la instancia que corresponda. Con Informe N° 175 - 2019 - UFP-OPEP/UNAM, el Responsable de la Unidad Formuladora de Proyectos remite el Informe Técnico N° 014-2019-UF/OPEP/UNAM a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Inversiones, concluyendo que luego del análisis de evaluación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con código Unificado 2336294 (SNIP 375341), señala que corresponde emitir OPINION FAVORABLE a la consistencia técnica del Expediente Técnico, recomendando se continúe con la gestión para obtener el acto resolutorio de aprobación. Con Informe N° 2808-2019-OIGI/UNAM, la Oficina de Infraestructura y Gestión de Inversiones, remite el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con código Unificado 2336294 (SNIP 375341), con la APROBACION por parte de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, con el detalle del párrafo precedente, solicitando a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto el Informe de Disponibilidad Presupuestaria. Con Informe N° 692 - 2019 -UP/OPEP/UNAM, la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, luego de la revisión y evaluación correspondiente, emite opinión presupuestal de disponibilidad para la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con código Unificado 2336294 (SNIP 375341), precisando que dicho proyecto cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Que, con Informe Legal N° 1016-2019-UNAM-CO/OAL del 27.08.2019, el jefe de la Oficina de Asesoría Legal, señala que según el artículo 59° del TUO de la ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304 - 2012- EF, existen dos modalidades de ejecución de proyecto de inversión: i) de Ejecución Presupuestaria Directa, e ii) de Ejecución Presupuestaria Indirecta o por Contrata. La EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA se produce cuando la Entidad con su personal e infraestructura es la ejecutora presupuestal y financiera de las actividades y proyectos, así como de sus respectivos componentes. En tanto que la EJECUCION PRESUPUESTARIA INDIRECTA, se produce cuando la ejecución física y/o financiera de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos Componentes, es realizada por una Entidad distinta al pliego; sea por efecto de contrato o convenio celebrado con una Entidad privada, o con una Entidad Pública, sea a título oneroso o gratuito. Como se puede apreciar, según el Expediente Técnico que se ha remitido a esta Oficina, la obra a ejecutar es el tipo de EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA, a cuyo propósito el numeral 3 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195 - 88 - CG, precisa que "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabara el pronunciamiento del sector y/o Entidad que corresponda". En tanto que el numeral 4 de este artículo señala que la Entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse resulte igual o menos al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra. Así mismo, el numeral 12.6 del artículo 12° Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015- EF, modificado por Decreto Supremo N° 015-2017- EF, establece que para el caso de ejecución de obras el presupuesto base o valor referencial no puede tener una antigüedad mayor a 6 meses. Finalmente; es necesario recordar que, el numeral 1° del artículo 1° de la Resolución de Contraloría aludida, precisa que "Las entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente el personal técnico administrativo y los equipos necesarios", circunstancias que deben ser tomadas en cuenta para la ejecución del Expediente técnico en mención; por lo que mediante Resolución de Comisión Organizadora se apruebe el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con código Unificado 2336294 (SNIP 375341), con las siguientes especificaciones básicas:

EJECUTOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESUPUESTO	S/. 15'895,046.54 Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANON, SOBRECANON Y REGALIAS MINERAS
PLAZO DE EJECUCION	365 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD DE EJECUCION	EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA
UBICACION	REGION MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DISTRITO MOQUEGUA, UBICACION SEDE CENTRAL - CALLE ANCASH S/N

Que, con Informe N° 766-2020-APTL-OIGI/UNAM del 27.02.2020, el jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Inversiones, con opinión favorable, remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutorio, el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", el mismo que fue revisado por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones y cuenta con las opiniones técnicas y legal correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0166-2020-UNAM

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2020, por UNANIMIDAD, acordó, aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con código Unificado 2336294 (SNIP 375341), con un presupuesto de S/. 15'895,046.54 Soles, con un plazo de ejecución de 365 días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con código Unificado 2336294 (SNIP 375341), con las siguientes especificaciones básicas:

EJECUTOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESUPUESTO	S/. 15'895,046.54 Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANON, SOBRECANON Y REGALIAS MINERAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	365 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA
UBICACIÓN	REGION MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DISTRITO MOQUEGUA, UBICACIÓN SEDE CENTRAL - CALLE ANCASH S/N

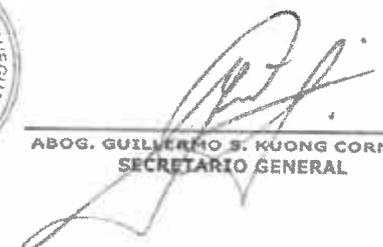
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Inversiones y Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, velar por el estricto cumplimiento de las condiciones y plazos previstos y aprobados, en la ejecución del Expediente Técnico arriba referido, en el marco de las directivas internas y de aquellas normas emitidas por la Contraloría General de la República, bajo apercibimiento de determinarse las responsabilidades a que haya lugar.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VFI
INGI
OSLI
DIRA
OTIN

MOQ-20-
Arch. (1)

INFORME N° 0258-2021-OPP/UNAM

A : ING. ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ
 Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones

ASUNTO : Paralización Temporal de Proyectos

REFERENCIA : Ley de presupuesto 31084
 Directiva N° 007-2020-EF

FECHA : Moquegua, 12 de Marzo 2021

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de la referencia tengo a bien informar a su despacho lo siguiente:

Que de acuerdo al artículo 45, numeral 45.3 y 45.4, de la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público 2021; establece que las Universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución al que se refiere el artículo 29 de la Ley 30220, Ley Universitaria, que cuentan con recursos provenientes del canon, sobrecanon, regalías mineras y del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), así como de saldos de balance generados por dichos conceptos, para destinar hasta el sesenta por ciento (60%) de dichos recursos en proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; así como, destinar hasta el diez por ciento (10%) en la elaboración de sus estudios de preinversión, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, destinar hasta el treinta por ciento (30%) para financiar acciones de mantenimiento relacionadas a infraestructura, mobiliario, equipos y unidades vehiculares que realizan movilidad estudiantil. Así mismo se autoriza a los pliegos universidades públicas, que cuentan con saldos de balance provenientes de las transferencias de canon efectuadas por los gobiernos regionales que se incorporaron en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, para destinar hasta el cincuenta por ciento (50%) de dichos recursos al financiamiento de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como para financiar acciones de mantenimiento relacionadas a infraestructura, mobiliario, equipos y unidades vehiculares que realizan movilidad estudiantil.

Así, mismo se ha determinado que las transferencias de canon minero y regalías mineras que transfiere el Ministerio de Economía y Finanzas para el presente ejercicio fiscal tienden a una reducción respecto a su programación efectuada en la formulación, debido a la pandemia de salud que se viene viviendo a nivel mundial, y que las empresas mineras no están operando su producción en un 100% y esto repercutirá en la transferencia de canon que recibe la universidad.

Que, concordancia al artículo 45, numeral 45.3 y 45.4 de la Ley de Presupuesto del año 2021; se ha visto por conveniente que a partir de la fecha paralizar temporalmente por falta de disponibilidad presupuestaria todos los proyectos por administración directa; dando prioridad del presupuesto a los proyectos en ejecución por contrata debido que existe compromisos contractuales que cumplir.

En ese sentido a través de su despacho se haga de conocimiento a todos los responsables de cada uno de los siguientes proyectos sobre la medida adoptada:

Código Único	Nombre del Proyecto
2336285	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE ILO , DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA.
2400429	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, SET DE MUEBLES, KITS DE INSTALACIÓN O MODIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA DE SUPERFICIE PARA EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y TRANSFORMADORES DE SUMINISTRO DE POTENCIA; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN LA LOCALIDAD MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2466764	ADQUISICION DE COMPUTADORA, ESCRITORIOS NO MODULARES, SILLAS DE TUBOS, UNIDADES DE DISCO DURO, IMPRESORAS LASER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESTABILIZADOR Y ACCESS POINT; EN EL(LA) OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SEDE MOQUEGUA Y DE FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO. DEPARTAMENTO MOQUEGUA

2488118	CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION CENTRAL Y AMBIENTE DE RECREACION ACTIVA; ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO; EN EL(LA) OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - FILIAL ILO DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2445627	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
2442006	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA SEDE MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
2455849	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS BASICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ENERGIA ELECTRICA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
2488267	CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION CENTRAL Y AMBIENTE DE RECREACION ACTIVA; ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO; EN EL(LA) DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA SEDE CENTRAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2169280	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA
2335294	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.
2458604	ADQUISICION DE CAMIONETA, VEHICULO Y CAMIONETA; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

2194206	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
2301115	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA
2336285	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA.
2350965	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS GENERALES DE LA SEDE MOQUEGUA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA
2351019	CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA FILIAL ILO. PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA DISTRITO DE EL ALGARROBAL - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
2169280	CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA

Así mismo los proyectos que continuaran su ejecución son los que tienen la obra de infraestructura por contrata y con respecto al componente de equipamiento se tendrá que paralizar temporalmente bajo responsabilidad.

2194205	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA
2291742	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA EN LA SEDE UNIVERSITARIA DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN CIUDAD JARDÍN, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA ILO, REGIÓN MOQUEGUA
2300391	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, SEDE MOQUEGUA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Por lo que se sugiere tomar las acciones necesarias, y paralizar todos los tramites de requerimientos en proceso; cabe precisar que la paralización de los proyectos antes mencionados es de manera temporal.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y trámite correspondiente salvo mejor parecer de su despacho.

Atentamente;



Firmado digitalmente
por PARE HUACAN
Porfidio Ruben FAU
20449347448 soft
Fecha: 2021.03.12
21:44:29 -05'00'

PRPH/OPP

Cc.U.Abast.
Cc.Arch.

INFORME N° 0089-2022-APTL-UEI/UNAM

26 ENE 2022

A : ECO. CLAUDIO SÁNCHEZ PÉREZ
Director General de Administración - UNAM.

ASUNTO : SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE INVERSIONES NO
PREVISTAS EN EL PIM 2022-2024 - UNAM.

FECHA : Moquegua, 25 de Enero del 2022.

Hora: 10:44 N° Reg.:
Firma: Folios: 68

Mediante el presente es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y a su vez, solicitar incorporación de inversiones no previstas para el año 2022 - Universidad Nacional de Moquegua, según detalle:

1. Antecedentes:

- 1.1. Mediante Decreto Legislativo N° 1252, publicado el 1 de diciembre de 2016, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, la Ley N° 30680, el Decreto Legislativo N° 1432 y el Decreto Legislativo N° 1486 .
- 1.2. Mediante Decreto Supremo N° 242-2018-EF, publicado el 30 de octubre de 2018, se aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 1.3. Mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, publicado el 9 de diciembre de 2018, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, , modificado por el Decreto Supremo N° 179-2020-EF.
- 1.4. Mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada el 23 de enero de 2019, se aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, modificada por la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01 y la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/63.01
- 1.5. Mediante la Resolución Ministerial N° 071-2019-MINEDU, publicada el 22 de enero de 2020, se aprueban 33 indicadores de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos correspondientes al Sector Educación, modificada por la Resolución Ministerial N° 036-2020-MINEDU y Resolución Ministerial N° 525-2021-MINEDU.
- 1.6. Mediante Resolución Ministerial N° 011-2021-MINEDU, publicada el 12 de enero de 2021, se aprueba el documento "Criterios de Priorización de Inversiones del Sector Educación para el PMI 2022-2024".
- 1.7. Mediante Resolución Ministerial N° 020-2021-MINEDU, publicada el 15 de enero de 2021, se aprueba el documento "Diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios del Sector Educación para el PMI 2022 - 2024".
- 1.8. Mediante Resolución Ministerial N° 088-2021-MINEDU, publicada el 20 de febrero de 2021, se aprueba el Programa Multianual de Inversiones 2022-2024 del Sector Educación.
- 1.9. Mediante Informe N° 00650-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPI, de fecha 28 de diciembre de 2021, se aprueba la Consistencia de la Cartera de Inversiones del PMI 2022 - 2024 del Sector Educación ajustada con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- 1.10. Mediante documento de la referencia, se identifica la necesidad de realizar las gestiones para la incorporación como inversiones no previstas de los proyectos/IOARR con código único N° ABCDEFG en el PMI 2022-2024 del Sector Educación.

2. Análisis:

- 2.1. La UEI ha corroborado, que se cuenta con inversiones que se encuentran activas y no cerradas, y que a la vez estas no cuentan con recursos para su ejecución en



el año 2022. Por lo cual su ejecución en el presente ejercicio, requiere de la solicitud de incorporación no prevista en el PMI 2022-2024 del Sector Educación.

2.2. La UEI, en atención a la función indicada en el párrafo 7 del numeral 13.3 del artículo 13 del Reglamento del Decreto legislativo N° 1252, remite la siguiente información a ser requerida por la OPMI del Sector Educación:

2.2.1. SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES NECESARIAS A INCORPORAR EN EL PMI 2022-2024 PARA CULMINACION DE LIQUIDACIÓN TECNICA FINANCIERA Y CIERRE DE PROYECTO:

Existen 06 proyectos que se hace necesario su conclusión de la Liquidación Técnica Financiera en el año 2022, debido a que en el año 2021 se han concluido, y que correspondería efectuar hasta el cierre del proyecto; a raíz de la Pandemia del COVID-19 dichos proyectos han sufrido un retraso significativo por el aislamiento social y la paralización de las actividades según las disposiciones del Gobierno, quedando pendiente la respectiva Liquidación Técnica Financiera y posterior cierre de proyecto, dichos proyectos son como se detalla en el siguiente cuadro resumen; las inversiones a incorporar son: 2194204, 2301115, 2351019, 2340249, 2194206, 2350965; A mayor detalles se anexa los formatos de Proyecto 01, Proyecto 02, Proyecto 03, Proyecto 04, Proyecto 05 y Proyecto 06, donde se detalla los saldos presupuestales, cronogramas de ejecución, cronogramas valorizados, etc.

CÓDIGO ÚNICO	PROYECTO	TIPO DE INVERSIÓN	ESTADO SITUACIONAL	PPTO SOLICITADO
2194204	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION BASICA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSIÓN	Elaboración De Liquidación	4,106.00
2301115	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSIÓN	Elaboración De Liquidación	35,552.00
2351019	CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA FILIAL ILO, PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA DISTRITO DE EL ALGARROBAL - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSIÓN	Elaboración De Liquidación	16,664.00
2340249	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION PARA CUMPLIR LAS CBC DEL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSIÓN	Elaboración De Liquidación	12,332.00
2194206	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSIÓN	Elaboración De Liquidación	40,000.00
2350965	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS GENERALES DE LA SEDE MOQUEGUA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSIÓN	Elaboración De Liquidación	50,000.00
INCORPORACIÓN PARA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIONES TÉCNICO FINANCIERA S/.				158,654.00



PROYECTO 01: CONTINUIDAD DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	
CÓDIGO ÚNICO	2194204
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION BASICA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACION DIRECTA
COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	16,862,621.32

COMPONENTES	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (A)	EJECUCIÓN FINANCIERA (DEV. ACUM. 2021) (B)	SALDO (C=A-B)	SALDO A SOLICITAR PIM 2022	COMENTARIOS
COSTO DIRECTO	15,328,733.22	15,108,586.63	220,146.59		EJECUCIÓN FÍSICA - CULMINÓ EN EL 2021
GASTOS GENERALES	902,996.12	901,064.74	1,931.38		
GASTOS DE SUPERVISIÓN	283,470.22	283,431.03	39.19		
GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	164,985.41	164,984.49	0.92		
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	32,496.35	28,390.00	4,106.35	4,106.00	
GASTOS DE ELAB. EXP. TÉCNICO	149,940.00	196,000.00	-46,060.00		
TOTAL =	16,862,621.32	16,682,456.89	180,164.43	4,106.00	

* Fecha de último Registro en el Banco de Inversiones fue realizado en el año 2021.

Propuesta de Ejecución 2022 Se ejecutara la Liquidación Técnica Financiera en el presente año 2022 por Administración Directa.

Cronograma de Ejecución 2022 para Liquidación Técnica Financiera

ETAPA	DE:	DÍAS	HASTA:
Requerimiento de personal y adm.	-	-	-
Recopilación de documentación financiera (planillas, O/C, PCS, O/S).	-	-	-
Recopilación de documentación técnica y administrativa.	-	-	-
Elaboración de Liquidación Técnica Financiera.	01-Feb-22	20	21-Feb-22
Revisión y Aprobación por evaluador (supervisión).	21-Feb-22	3	24-Feb-22
Aprobación por la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos de Inversión de la UNAM.	24-Feb-22	2	26-Feb-22
Aprobación via Acto Resolutivo.	26-Feb-22	2	28-Feb-22
Cierre de Proyectos - Formato 09	28-Feb-22	1	01-Mar-22
TOTAL DÍAS		28	DÍAS

Programación 2022

Se tiene programado efectuar la Liquidación Técnica Financiera en el mes de Febrero del presente año 2022, así como el Cierre del Proyecto con el Formato 09.

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	TOTAL
2194204	CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION BASICA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA	4,106.00	0.00	0.00	0.00	4,106.00
		100%	0%	0%	0%	100%

PROYECTO 02: CONTINUIDAD DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTO

CÓDIGO ÚNICO	2301115
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (5/)	14,482,226.78

COMPONENTES	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (5/) (A)	EJECUCIÓN FINANCIERA (DEV. ACUM. 2021) (B)	SALDO (C=A-B)	SALDO A SOLICITAR PIM 2022	COMENTARIOS
COSTO DIRECTO	12,811,287.03	12,714,666.61	96,620.42		EJECUCIÓN FÍSICA - CULMINÓ EN EL 2021
GASTOS GENERALES	879,144.67	879,669.58	-524.91		
GASTOS DE SUPERVISIÓN	370,299.50	369,347.99	951.51		
GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	212,863.72	212,586.48	277.24		
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	66,431.86	30,879.24	35,552.62	35,552.00	
GASTOS DE ELAB. EXP. TÉCNICO	142,200.00	142,200.00	0.00		
TOTAL =	14,482,226.78	14,349,349.90	132,876.88	35,552.00	

* Fecha de último Registro en el Banco de Inversiones fue realizado en el año 2021.

Propuesta de Ejecución 2022 Se ejecutara la Liquidación Técnica Financiera en el presente año 2022 por Administración Directa.

Cronograma de Ejecución 2022 para Liquidación Técnica Financiera

ETAPA	DE:	DÍAS	HASTA:
Requerimiento de personal y adm.	01-Feb-22	1	02-Feb-22
Recopilación de documentación financiera (planillas, O/C, PCS, O/S).	02-Feb-22	10	12-Feb-22
Recopilación de documentación técnica y administrativa.	12-Feb-22	6	18-Feb-22
Elaboración de Liquidación Técnica Financiera.	18-Feb-22	60	19-Abr-22
Revisión y Aprobación por evaluador (supervisión).	19-Abr-22	8	27-Abr-22
Aprobación por la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos de Inversión de la UNAM.	27-Abr-22	2	29-Abr-22
Aprobación vía Acto Resolutivo.	29-Abr-22	2	01-May-22
Cierre de Proyectos - Formato 09	01-May-22	1	02-May-22
TOTAL DÍAS		90	DÍAS

Programación 2022

Se tiene programado efectuar la Liquidación Técnica Financiera en los meses de febrero a mayo del presente año 2022, así como el Cierre del Proyecto con el Formato 09.

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	TOTAL
2301115	CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	0.00	14,220.80	10,665.60	10,665.60	35,552.00

0%	40%	30%	30%	100%
----	-----	-----	-----	------

PROYECTO 03: CONTINUIDAD DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	
CÓDIGO ÚNICO	2351019
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA FILIAL ILO, PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA DISTRITO DE EL ALGARROBAL - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACION DIRECTA
COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	2,603,916.05

COMPONENTES	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (A)	EJECUCIÓN FINANCIERA (DEV. ACUM. 2021) (B)	SALDO (C=A-B)	SALDO A SOLICITAR PIM 2022	COMENTARIOS
COSTO DIRECTO	2,055,132.50	2,017,073.25	38,059.25		
GASTOS GENERALES	251,879.41	243,856.11	8,023.30		
GASTOS DE SUPERVISIÓN	99,938.80	99,617.64	321.16		
GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	35,390.40	32,851.20	2,539.20		
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	26,628.94	9,964.75	16,664.19	16,664.00	
GASTOS DE ELAB. EXP. TÉCNICO	134,946.00	126,364.94	8,581.06		
TOTAL =	2,603,916.05	2,529,727.89	74,188.16	16,664.00	

* Fecha de último Registro en el Banco de Inversiones fue realizado en el año 2021.

Propuesta de Ejecución 2022 Se ejecutara la Liquidación Técnica Financiera en el presente año 2022 por Administración Directa.

Cronograma de Ejecución 2022 para Liquidación Técnica Financiera

ETAPA	DE:	DÍAS	HASTA:
Requerimiento de personal y adm.	01-Feb-22	1	02-Feb-22
Recopilación de documentación financiera (planillas, O/C, PCS, O/S).	02-Feb-22	10	12-Feb-22
Recopilación de documentación técnica y administrativa.	12-Feb-22	6	18-Feb-22
Elaboración de Liquidación Técnica Financiera.	18-Feb-22	10	20-Mar-22
Revisión y Aprobación por evaluador (supervisión).	20-Mar-22	8	28-Mar-22
Aprobación por la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos de Inversión de la UNAM.	28-Mar-22	2	30-Mar-22
Aprobación vía Acto Resolutivo.	30-Mar-22	2	01-Abr-22
Cierre de Proyectos - Formato 09	01-Abr-22	1	02-Abr-22
TOTAL DÍAS		60	DÍAS

Programación 2022

Se tiene programado efectuar la Liquidación Técnica Financiera en los meses de febrero y marzo del presente año 2022, así como el Cierre del Proyecto con el Formato 09.

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	TOTAL
2351019	CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA FILIAL ILO, PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA DISTRITO DE EL ALGARROBAL - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	8,332.00	8,332.00	0.00	0.00	16,664.00

50%	50%	0%	0%	100%
-----	-----	----	----	------

PROYECTO 04: CONTINUIDAD DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTO

CÓDIGO ÚNICO 2340249
NOMBRE DE LA INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION PARA CUMPLIR LAS CBC DEL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ESTADO DE LA INVERSIÓN ACTIVO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN ADMINISTRACION DIRECTA
COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) 2,110,123.10

COMPONENTES	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (A)	EJECUCIÓN FINANCIERA (DEV. ACUM. 2021) (B)	SALDO (C=A-B)	SALDO A SOLICITAR PIM 2022	COMENTARIOS
COSTO DIRECTO	1,751,387.36	1,684,072.29	67,315.07		EJECUCIÓN FÍSICA - CULMINÓ EN EL 2021
GASTOS GENERALES	210,166.48	209,458.12	708.36		
GASTOS DE SUPERVISIÓN	87,569.37	87,097.85	471.52		
GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	47,198.01	47,123.66	74.35		
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	12,332.38	0.00	12,332.38	12,332.00	
GASTOS DE ELAB. EXP. TÉCNICO	1,469.50	1,310.75	158.75		
TOTAL =	2,110,123.10	2,029,062.67	81,060.43	12,332.00	

* Fecha de último Registro en el Banco de Inversiones fue realizado en el año 2021.

Propuesta de Ejecución 2022 Se ejecutara la Liquidación Técnica Financiera en el presente año 2022 por Administración Directa.

Cronograma de Ejecución 2022 para Liquidación Técnica Financiera

ETAPA	DE:	DÍAS	HASTA:
Requerimiento de personal y adm.	01-Abr-22	1	02-Abr-22
Recopilación de documentación financiera (planillas, O/C, PCS, O/S).	02-Abr-22	10	12-Abr-22
Recopilación de documentación técnica y administrativa.	12-Abr-22	6	18-Abr-22
Elaboración de Liquidación Técnica Financiera.	18-Abr-22	30	18-May-22
Revisión y Aprobación por evaluador (supervisión).	18-May-22	8	26-May-22
Aprobación por la Comisión de Ejecución y Liquidación de Proyectos de Inversión de la UNAM.	26-May-22	2	28-May-22
Aprobación vía Acto Resolutivo.	28-May-22	2	30-May-22
Cierre de Proyectos - Formato 09	30-May-22	1	31-May-22
TOTAL DÍAS		60	DÍAS

Programación 2022
Se tiene programado efectuar la Liquidación Técnica Financiera en los meses de Abril y Mayo del presente año 2022, así como el Cierre del Proyecto con el Formato 09.

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	TOTAL
2340249	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION PARA CUMPLIR LAS CBC DEL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	0.00	0.00	6,166.00	6,166.00	12,332.00
		0%	0%	50%	50%	100%

PROYECTO 05: CONTINUIDAD DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTO

CÓDIGO ÚNICO: 2194206
 NOMBRE DE LA INVERSIÓN: CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ESTADO DE LA INVERSIÓN: ACTIVO
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
 COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/): 22,078,052.71

COMPONENTES	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (A)	EJECUCIÓN FINANCIERA (DEV. ACUM. 2021) (B)	SALDO (C=A-B)	SALDO A SOLICITAR PIM 2022	COMENTARIOS
COSTO DIRECTO	19,223,345.87	18,721,580.81	501,765.06		EJECUCIÓN FÍSICA - CULMINÓ EN EL 2021
GASTOS GENERALES	1,636,645.45	1,638,429.27	-1,783.82		
GASTOS DE SUPERVISIÓN	613,742.03	608,138.58	5,603.45		
GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	291,652.04	267,066.32	24,585.72		
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	
GASTOS DE ELAB. EXP. TÉCNICO	272,667.32	255,305.32	17,362.00		
TOTAL =	22,078,052.71	21,490,520.30	587,532.41	40,000.00	

* Fecha de último Registro en el Banco de Inversiones fue realizado en el año 2021.

Propuesta de Ejecución 2022: Se ejecutará la Liquidación Técnica Financiera en el presente año 2022 por Administración Directa.

Cronograma de Ejecución 2022 para Liquidación Técnica Financiera

ETAPA	DE:	DÍAS	HASTA
Requerimiento de personal y adm	01-Feb-22	1	02-Feb-22
Recopilación de documentación financiera (planillas, O/C, PCS, O/S).	02-Feb-22	10	12-Feb-22
Recopilación de documentación técnica y administrativa.	12-Feb-22	6	18-Feb-22
Elaboración de Liquidación Técnica Financiera.	18-Feb-22	60	19-Abr-22
Revisión y Aprobación por evaluador (supervisión).	19-Abr-22	8	27-Abr-22
Aprobación por la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos de Inversión de la UNAM.	27-Abr-22	2	29-Abr-22
Aprobación vía Acto Resolutivo.	29-Abr-22	2	01-May-22
Cierre de Proyectos - Formato 09	01-May-22	1	02-May-22
TOTAL DÍAS		90	DÍAS

Programación 2022

Se tiene programado efectuar la Liquidación Técnica Financiera en los meses de febrero a mayo del presente año 2022, así como el Cierre del Proyecto con el Formato 09.

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	TOTAL
2194206	CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	0.00	16,000.00	16,000.00	8,000.00	40,000.00

0%	40%	40%	20%	100%
----	-----	-----	-----	------



PROYECTO 06: CONTINUIDAD DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTO

CÓDIGO ÚNICO 2350965
 NOMBRE DE LA INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS GENERALES DE LA SEDE MOQUEGUA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA
 ESTADO DE LA INVERSIÓN ACTIVO
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN DIRECTA
 COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) 18,222,909.87

COMPONENTES	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (A)	EJECUCIÓN FINANCIERA (DEV. ACUM. 2021) (B)	SALDO (C=A-B)	SALDO A SOLICITAR PIM 2022	COMENTARIOS
COSTO DIRECTO	16,163,451.38	15,479,396.99	684,054.39		EJECUCIÓN FÍSICA - CULMINÓ EN EL 2021
GASTOS GENERALES	1,093,946.23	1,048,904.73	45,041.50		
GASTOS DE SUPERVISIÓN	420,064.91	412,754.85	7,310.06		
GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	295,874.46	295,874.19	0.27		
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	105,644.58		105,644.58	50,000.00	
GASTOS DE ELAB. EXP. TÉCNICO	143,928.31	143,928.31	0.00		
TOTAL =	18,222,909.87	17,380,859.07	842,050.80	50,000.00	

* Fecha de último Registro en el Banco de Inversiones fue realizado en el año 2021.

Propuesta de Ejecución 2022 Se ejecutara la Liquidación Técnica Financiera en el presente año 2022 por Administración Directa.

Programa de Ejecución 2022 para Liquidación Técnica Financiera

ETAPA	DE:	DÍAS	HASTA:
Requerimiento de personal y adm.	01-Feb-22	1	02-Feb-22
Recopilación de documentación financiera (planillas, O/C, PCS, O/S).	02-Feb-22	10	12-Feb-22
Recopilación de documentación técnica y administrativa.	12-Feb-22	6	18-Feb-22
Elaboración de Liquidación Técnica Financiera.	18-Feb-22	60	19-Abr-22
Revisión y Aprobación por evaluador (supervisión).	19-Abr-22	8	27-Abr-22
Aprobación por la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos de Inversión de la UNAM.	27-Abr-22	2	29-Abr-22
Aprobación vía Acto Resolutivo.	29-Abr-22	2	01-May-22
Cierre de Proyectos - Formato 09	01-May-22	1	02-May-22
TOTAL DÍAS		90	DÍAS

Programación 2022

Se tiene programado efectuar la Liquidación Técnica Financiera en los meses de febrero a mayo del presente año 2022, así como el Cierre del Proyecto con el Formato 09.

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	TOTAL
2350965	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS GENERALES DE LA SEDE MOQUEGUA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA	0.00	20,000.00	20,000.00	10,000.00	50,000.00

0%	40%	40%	20%	100%
----	-----	-----	-----	------

2.2.2. SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES NECESARIAS A INCORPORAR EN EL PMI 2022-2024 PARA CONTINUIDAD DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS:

Existen 05 proyectos que se hace necesario su incorporación para la CONTINUIDAD de la ejecución de INVERSIONES A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO para concluir su elaboración en el presente año 2022, dichas inversiones 2336294, 2458604, 2445627, 2442006 y 2499502, fueron iniciadas en el año 2020 y 2021, también fueron afectadas por las paralizaciones que a raíz de la Pandemia del COVID-19 dichos proyectos han sufrido un retraso significativo por el aislamiento social y la paralización de las actividades según las disposiciones del Gobierno, motivo por la cual dichos Expedientes técnicos no fueron culminados a diciembre del 2021 contándose con Estudios Especializados ya culminados (estudio de suelos, estudios de riesgo, topografía, estudio de Impacto ambiental, etc.) siendo necesario culminar la parte presupuestal, planos y especificaciones y posterior aprobación a nivel de Expediente técnico.

CÓDIGO ÚNICO	PROYECTO	TIPO DE INVERSION	ESTADO SITUACIONAL	PPTO SOLICITADO
2336294	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	PROYECTO DE INVERSION	Actualización de Expediente Técnico	10,000.00
2458604	ADQUISICION DE CAMIONETA, VEHICULO Y CAMIONETA; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	IOARR	Actualización de Expediente Técnico	2,602.00
2445627	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	Elaboración de Expediente Técnico	19,400.00
2442006	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA SEDE MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	Elaboración de Expediente Técnico	30,000.00
2499502	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-SEDE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	Elaboración de Expediente Técnico	250,000.00
INCORPORACIÓN PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS			S/.	312,002.00

Cada uno de los proyectos se sustenta en los anexos de proyectos 07, 08, 09, 10 y 11, donde se muestra los saldos presupuestales, cronogramas de ejecución, cronogramas valorizados, etc. que a continuación se muestra a mayor detalle:

PROYECTO 07: CONTINUIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

CÓDIGO ÚNICO: 2336294
 NOMBRE DE LA INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

ESTADO DE LA INVERSIÓN: ACTIVO
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACION DIRECTA
 COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/): 15,895,046.54

COMPONENTES	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (A)	EJECUCIÓN FINANCIERA (DEV. ACUM. 2021) (B)	SALDO (C=A-B)	SALDO A SOLICITAR PIM 2022	COMENTARIOS
COMPONENTE 1: INFRAESTRUCTURA	10,924,178.52	0.00	10,924,178.52	0.00	
COMPONENTE 2: EQUIPAMIENTO	2,187,002.20	0.00	2,187,002.20	0.00	
COMPONENTE 03: CAPACITACION	89,000.00	0.00	89,000.00	0.00	
COMPONENTE 04: PLAN DE CONTINGENCIA	678,964.18	0.00	678,964.18	0.00	
COSTO DIRECTO	13,879,144.90	0.00	13,879,144.90	0.00	
GASTOS GENERALES	1,110,331.59	0.00	1,110,331.59	0.00	
GASTOS DE SUPERVISIÓN	425,624.29	0.00	425,624.29	0.00	
GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	218,483.57	0.00	218,483.57	0.00	
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	109,241.79	0.00	109,241.79	0.00	
GASTOS DE ELAB. EXP. TÉCNICO	152,220.40	200,373.93	-48,153.53	10,000.00	Se Realizará la Actualización de Expediente Técnico
TOTAL =	15,895,046.54	200,373.93	15,694,672.61	10,000.00	

* Fecha de último Registro en el Banco de Inversiones fue realizado en el año 2021.

Propuesta de Ejecución 2022 Se ejecutará la Actualización de Expediente Técnico, por Administración Directa.

Cronograma de Ejecución 2022 para Actualización de Costos y/o Elaboración de Expediente Técnico

ETAPA	DE:	DÍAS	HASTA:
Certificación Presupuestal.	01-Mar-22	5	06-Mar-22
ELABORACIÓN Y/O INDAGACIÓN DE COTIZACIONES			
Estudio de mercado	06-Mar-22	20	26-Mar-22
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO			
Elaborar la Actualización de Costos en todos sus Componentes	26-Mar-22	25	20-Abr-22
Revisión y/o Aprobación de la Actualización de Costos, por la Sub Unidad de Supervisión	20-Abr-22	6	26-Abr-22
Aprobación vía Acto Resolutivo.	26-Abr-22	4	30-Abr-22
	TOTAL DÍAS	60	DÍAS

Programación 2022

Se tiene programado efectuar la Actualización de Expediente Técnico en los meses de marzo y abril del presente año 2022.

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	TOTAL
2336294	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	0.00	4,000.00	6,000.00	0.00	10,000.00
		0%	40%	60%	0%	100%

PROYECTO 08: CONTINUIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

CÓDIGO ÚNICO 2458604
NOMBRE DE LA INVERSIÓN ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, VEHICULO Y CAMIONETA; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

ESTADO DE LA INVERSIÓN ACTIVO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN DIRECTA
COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) 502,609.64

COMPONENTES	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (A)	EJECUCIÓN FINANCIERA (DEV. ACUM. 2021) (B)	SALDO (C=A-B)	SALDO A SOLICITAR PIM 2022	COMENTARIOS
COSTO DIRECTO	464,859.64	0.00	464,859.64	0.00	
GASTOS GENERALES	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	
GASTOS DE SUPERVISIÓN	10,750.00	0.00	10,750.00	0.00	
GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	
GASTOS DE ELAB. EXP. TÉCNICO	5,000.00	2,398.00	2,602.00	2,602.00	Se Realizara la Actualización de Expediente Técnico
TOTAL =	502,609.64	2,398.00	500,211.64	2,602.00	

* Fecha de último Registro en el Banco de Inversiones fue realizado en el año 2020.

Propuesta de Ejecución 2022 Se ejecutara la Actualización de Expediente Técnico, por Administración Directa.

Cronograma de Elección 2022 para Actualización de Costos y/o Elaboración de Expediente Técnico

ETAPA	DE:	DÍAS	HASTA:
Certificación Presupuestal.	01-Mar-22	5	06-Mar-22
ELABORACIÓN Y/O INDAGACIÓN DE COTIZACIONES			
Estudio de mercado	06-Mar-22	10	16-Mar-22
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO			
Elaborar la Actualización de Costos en todos sus Componentes	16-Mar-22	10	26-Mar-22
Revisión y/o Aprobación de la Actualización de Costos, por la Sub Unidad de Supervisión	26-Mar-22	2	28-Mar-22
Aprobación vía Acto Resolutivo.	28-Mar-22	3	31-Mar-22
	TOTAL DÍAS	30	DÍAS

Programación 2022

Se tiene programado efectuar la Actualización de Expediente Técnico en el mes de marzo del presente año 2022.

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	TOTAL
2458604	ADQUISICION DE CAMIONETA, VEHICULO Y CAMIONETA; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	0.00	2,602.00	0.00	0.00	2,602.00

0% , 100% , 0% , 0% , 100%

PROYECTO 09: CONTINUIDAD DE EXPEDIENTE TÉCNICO

CÓDIGO ÚNICO
NOMBRE DE LA INVERSIÓN

2445627
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ESTADO DE LA INVERSIÓN
MODALIDAD DE EJECUCIÓN
COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)

ACTIVO
ADMINISTRACION DIRECTA
1,326,631.54

COMPONENTES	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (A)	EJECUCIÓN FINANCIERA (DEV. ACUM. 2021) (B)	SALDO (C=A-B)	SALDO A SOLICITAR PIM 2022	COMENTARIOS
COSTO DIRECTO	1,116,325.30	0.00	1,116,325.30	0.00	
GASTOS GENERALES	89,306.04	0.00	89,306.04	0.00	
GASTOS DE SUPERVISIÓN	58,000.00	0.00	58,000.00	0.00	
GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		0.00	0.00	0.00	
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	
GASTOS DE ELAB. EXP. TÉCNICO	52,000.00	32,506.53	19,493.47	19,400.00	Se Realizara el Expediente Técnico
TOTAL =	1,326,631.34	32,506.53	1,294,124.81	19,400.00	

* Fecha de último Registro en el Banco de Inversiones fue realizado en el año 2019.

Propuesta de Ejecución 2022 Se ejecutara la Elaboracion del Expediente Técnico, por Administración Directa.

Cronograma de Ejecución 2022 para Actualizacion de Costos y/o Elaboracion de Expediente Técnico

ETAPA	DE:	DÍAS	HASTA:
Certificación Presupuestal.	01-Mar-22	5	06-Mar-22
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS			
Elaboración de Requerimientos	06-Mar-22	2	08-Mar-22
Ejecución de Servicio de Estudios Especializados	08-Mar-22	10	18-Mar-22
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO			
Elaboración de Estructuras del Expediente Técnico; Memorias Descriptivas, Metrados, Costos y Presupuestos, Especificaciones Técnicas y Planos de acuerdo a la Tipología de la Inversión.	18-Mar-22	35	22-Abr-22
Revisión y/o Aprobación del Expediente Técnico, por la Sub Unidad de Supervisión	22-Abr-22	5	27-Abr-22
Aprobación vía Acto Resolutivo.	27-Abr-22	3	30-Abr-22
	TOTAL DÍAS	60	DÍAS

Programación 2022

Se tiene programado efectuar la continuidad de la Elaboracion del Expediente Técnico en los mes de marzo y abril del presente año 2022.

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	TOTAL
2445627	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	0.00	9,700.00	9,700.00	0.00	19,400.00

0%	50%	50%	0%	100%
----	-----	-----	----	------

PROYECTO 10: CONTINUIDAD DE EXPEDIENTE TÉCNICO

CÓDIGO ÚNICO	2442006
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA SEDE MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	2,223,167.71

COMPONENTES	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (A)	EJECUCIÓN FINANCIERA (DEV. ACUM. 2021) (B)	SALDO (C=A-B)	SALDO A SOLICITAR PIM 2022	COMENTARIOS
COSTO DIRECTO	1,757,053.75	0.00	1,757,053.75	0.00	
GASTOS GENERALES	228,294.08	0.00	228,294.08	0.00	
GASTOS DE SUPERVISIÓN	87,587.61	0.00	87,587.61	0.00	
GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	37,000.00	0.00	37,000.00	0.00	
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	26,457.90	0.00	26,457.90	0.00	
GASTOS DE ELAB. EXP. TÉCNICO	86,774.37	81,373.68	5,400.69	30,000.00	Se Realizara el Expediente Técnico
TOTAL =	2,223,167.71	81,373.68	2,141,794.03	30,000.00	

* Fecha de último Registro en el Banco de Inversiones fue realizado en el año 2019.

Propuesta de Ejecución 2022 Se ejecutara la Elaboracion del Expediente Técnico, por Administración Directa.

Cronograma de Ejecución 2022 para Actualización de Costos y/o Elaboración de Expediente Técnico

ETAPA	DE:	DÍAS	HASTA:
Certificación Presupuestal.	01-Mar-22	5	06-Mar-22
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS			
Elaboración de Requerimientos	06-Mar-22	2	08-Mar-22
Ejecución de Servicio de Estudios Especializados	08-Mar-22	20	28-Mar-22
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO			
Elaboración de Estructuras del Expediente Técnico; Memorias Descriptivas, Metrados, Costos y Presupuestos, Especificaciones Técnicas y Planos de acuerdo a la Tipología de la Inversión.	28-Mar-22	55	22-May-22
Revisión y/o Aprobación del Expediente Técnico, por la Sub Unidad de Supervisión	22-May-22	5	27-May-22
Aprobación vía Acto Resolutivo	27-May-22	3	30-May-22
TOTAL DÍAS		90	DÍAS

Programación 2022

Se tiene programado efectuar la continuidad de la Elaboracion del Expediente Técnico en los mes de marzo y mayo del presente año 2022.

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	TOTAL
2442006	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA SEDE MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	0.00	9,000.00	15,000.00	6,000.00	30,000.00

0%	30%	50%	20%	100%
----	-----	-----	-----	------

PROYECTO 11: CONTINUIDAD DE EXPEDIENTE TÉCNICO

CÓDIGO ÚNICO: 2499502
 NOMBRE DE LA INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-SEDE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 ESTADO DE LA INVERSIÓN: ACTIVO
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACION DIRECTA
 COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/): 24,801,661.72

COMPONENTES	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (A)	EJECUCIÓN FINANCIERA (DEV. ACUM. 2021) (B)	SALDO (C=A-B)	SALDO A SOLICITAR PIM 2022	COMENTARIOS
COSTO DIRECTO	23,369,909.04	0.00	23,369,909.04	0.00	
GASTOS GENERALES	332,773.21	0.00	332,773.21	0.00	
GASTOS DE SUPERVISIÓN	782,200.67	0.00	782,200.67	0.00	
GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	52,747.85	0.00	52,747.85	0.00	
GASTOS DE ELAB. EXP. TÉCNICO	264,030.95	0.00	264,030.95	250,000.00	Se Realizara el Expediente Técnico
TOTAL =	24,801,661.72	0.00	24,801,661.72	250,000.00	

* Fecha de último Registro en el Banco de Inversiones fue realizado en el año 2017.

Propuesta de Ejecución 2022: Se ejecutara la Elaboracion del Expediente Técnico, por Administración Directa.

Cronograma de Ejecución 2022 para Actualización de Costos y/o Elaboración de Expediente Técnico

ETAPA	DE:	DÍAS	HASTA:
Certificación Presupuestal.	01-Mar-22	5	06-Mar-22
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS			
Elaboración de Requerimientos	06-Mar-22	2	08-Mar-22
Ejecución de Servicio de Estudios Especializados	08-Mar-22	30	07-Abr-22
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO			
Elaboración de Estructuras del Expediente Técnico; Memorias Descriptivas, Metrados, Costos y Presupuestos, Especificaciones Técnicas y Planos de acuerdo a la Tipología de la Inversión.	07-Abr-22	75	21-Jun-22
Revisión y/o Aprobación del Expediente Técnico, por la Sub Unidad de Supervisión	21-Jun-22	5	26-Jun-22
Aprobación vía Acto Resolutivo.	26-Jun-22	3	29-Jun-22
	TOTAL DÍAS	120	DÍAS

Programación 2022

Se tiene programado efectuar la continuidad de la Elaboracion del Expediente Técnico en los mes de febrero y mayo del presente año 2022.

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	TOTAL
2499502	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-SEDE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	50,000.00	75,000.00	75,000.00	50,000.00	250,000.00

20%	30%	30%	20%	100%
-----	-----	-----	-----	------

3. Conclusiones y Recomendaciones:

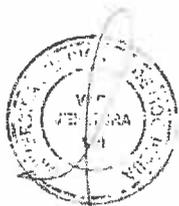
3.1. La Unidad Ejecutora de Inversiones, mediante el presente Informe solicita y sustenta la necesidad de **INCORPORAR 11 INVERSIONES NO PREVISTAS** en el PIM 2022, considerando que como antecedente la Universidad Nacional de Moquegua, cuenta con la capacidad Operativa y Presupuestaria, así como el Equipo Técnico adecuado, el mismo que durante el año 2021 la Universidad ha demostrado tener EFICIENCIA de gasto público a Nivel Nacional (Fuente MEF).

3.2. Las 11 inversiones no previstas que incluyen de acuerdo al siguiente detalle:

3.2.1. La necesidad de Incorporar 06 Proyectos para **LIQUIDACION TÉCNICA FINANCIERA Y CIERRE DE PROYECTOS**; inversiones 2194204, 2301115, 2351019, 2340249, 2194206, 2350965, asciende un monto a solicitar de **S/. 158,654.00 Soles**.

3.2.2. La necesidad de Incorporar 05 Proyectos para **ACTUALIZACIÓN, CONTINUIDAD Y TERMINO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO**; se hace necesario concluir su elaboración en el presente año 2022, dichas inversiones 2336294, 2458604, 2445627, 2442006 y 2499502, estas 05 inversiones asciende un monto a solicitar de **S/. 312,002.00 Soles**.

3.3. De manera General, esta dependencia sustenta la necesidad de **INCORPORAR 11 INVERSIONES NO PREVISTAS** a la Cartera de Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua, las mismas que servirán, para garantizar la Continuidad y correspondiente cumplimiento de las Normas del Ciclo de Proyectos de Inversión. Dichas Incorporación de inversiones No Previstas, asciende a un total de **S/. 470,656.00 (Cuatrocientos Setenta Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 00/100 Soles)**. el detalles se adjunta en el siguiente cuadro resumen:



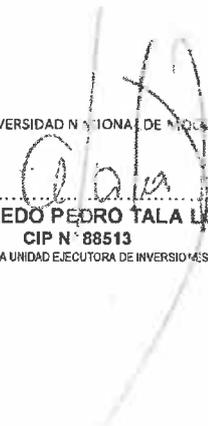
CÓDIGO ÚNICO	PROYECTO	TIPO DE INVERSION	ESTADO SITUACIONAL	PPTO SOLICITADO
2194204	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION BASICA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	Elaboración de Liquidación	4,106.00
2301115	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	Elaboración de Liquidación	35,552.00
2351019	CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA FILIAL ILO, PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA DISTRITO DE EL ALGARROBAL - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	Elaboración de Liquidación	16,664.00
2340249	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION PARA CUMPLIR LAS CBC DEL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	Elaboración de Liquidación	12,332.00
2194206	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	Elaboración de Liquidación	40,000.00
2350965	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS GENERALES DE LA SEDE MOQUEGUA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	Elaboración de Liquidación	50,000.00
2336294	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	PROYECTO DE INVERSION	Actualización de Expediente Técnico	10,000.00
2458604	ADQUISICION DE CAMIONETA, VEHICULO Y CAMIONETA; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	IOARR	Actualización de Expediente Técnico	2,602.00
2445627	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	Elaboración de Expediente Técnico	19,400.00

2442006	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA SEDE MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	Elaboración de Expediente Técnico	30,000.00
2499502	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-SEDE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	Elaboración de Expediente Técnico	250,000.00
SOLICITUD TOTAL DE ASIGNACIÓN			S/.	470,656.00

Por expuesto, se remite el presente a la Dirección General de Administración; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; **CON LA FINALIDAD QUE SE REMITA A LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN; Y SOLICITAR LA INCORPORACION DE LAS 11 INVERSIONES NO PREVISTAS PARA EL PRESENTE AÑO 2022 , CUYO MONTO ASCIENDE A UN TOTAL DE S/. 470,656.00 (Cuatrocientos Setenta Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 00/100 Soles).**

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento, atención y trámite correspondiente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
ING. ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ
CIP N° 88513
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

J-APTL/UEI
C.c.: Archivo